

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22
Toda la correspondencia al
Director.
No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Aurora escolar, por D. Angel Grande.—El Profesorado femenino, por María Hutín.—Junta provincial de Instrucción pública.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Junta.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Aurora escolar.

Semeja nuestra decadente España al perezoso dormilón que, atrofiado su organismo por la pasividad de sus miembros, adopta, al fin, un cambio de postura. España ha dormido por espacio de varias décadas recostada sobre las derechas, mas al sentirse debilitado su organismo, cambia, también de postura, inclinándose sobre las izquierdas. España ha permanecido más de media centuria sumida en la más lastimosa modorra; creyendo vagar por el mejor de los mundos, ha estacionado su historia con vistas á una retrospectiva hecatombe; más solícita á las decoraciones adjetivales, ha esfumado su núcleo sustantivo en estelas imperceptibles; ha rodado sin freno ni piloto hacia la sima de un inevitable abismo; más de los fragmentos de esta catástrofe prevista hemos podido sacar ilesos de azar milagroso; los principios de una nueva aurora cultural. A esto tienden, sin duda, las miradas del primer magistrado y del último ciudadano español; sobre este lienzo tiéndese a dar los primeros brochazos de nuestra resurrección; sobre la roqueña base escolar trátase de asentar los primeros pilares de nuestra futura España. Y esto que para algunos profesionales simbolizaba no ha mucho sus ensueños, va tomando a la hora de ahora cuerpo de una consoladora realidad. Observando estamos que no sólo nuestro pueblo sino también todos aquellos que de grandes y prósperos se precian uno, de sus

capitales problemas, ya resueltos o a resolver, es el pedagógico-económico. Para afirmarnos más y más en esta tésis, echad una rápida ojeada sobre la Prensa mundial del día y literatura contemporánea.

En todas partes, en todas direcciones y sentidos se respira hoy ese oxigenado ambiente. Ya, para honor de España, está próximo a desaparecer su famélico tipo de «Maestro de escuela»; de aquí en adelante, el título de este funcionario social, será el pergamino de un timbre de honor. El éxodo del Magisterio patrio será una leyenda más, cubierta de espesas capas de polvo en el archivo de anticuadas bibliotecas.

El acontecimiento político de 1.º de Enero de 1913, fué el viaje de ida que el Sr. Maud hizo con el bagaje de chirimbolos y cachivaches anticuados, caducos e inservibles a nuestra causa, y si, en efecto éste ha retornado, nada nos preocupe, pues como su billete de vuelta ha resultado apócrifo, de reventa, el revisor de los destinos patrios, lo ha inutilizado, y aunque él haya podido volver, habrá sido con derechos dobles, abonando a la empresa ferroviaria todos los vidrios rotos con sus consecuencias.

La compañía del tren político-cultural, compuesta por Cossio, Cajal y Azcárate aconsejaron el 14 de Enero último al *Jefe de la estación central* que la que la única vía más franca y expedita para viajar sin temor a accidentes ferroviarios, es la ancha y de vía doble de «Escuelas» y «despensa», trazada y dirigida por el insigne ingeniero y Maestro don Joaquín Costa.

Y si, como es de esperar, nuestro soberano siembra en el suelo patrio, las seleccionadas semillas que Cossio, Cajal y Azcárate le suministraron, la cosecha que se avecina, beneficiada con los químicos abonos de Costa e hidráulicos riegos de Gasset, ha de superar a los bíblicos años abundantes que simbolizaban las siete espigas lozanas los años descifrados por José ante Faraón.

Estamos, pues, en los albores de un día primaveral, en los comienzos del reinado de justicia y en los prolegómenos de un año que, pese a su fatídico número 13, ha de ser fecundo en brotes de semilleros culturales.

Ahora, deber de todo ciudadano es fomentar con cariño y solicitud constante el desarrollo de esos brotes e ingertos que a nuestra salvaguardia se nos entregan; con poquito que cada uno contribuyamos, al ser obra de todos, a todos, también, nos beneficiaría; sí, «obra de todos» es como muy bien se decía en el fondo editorial de *El Liberal* del 18 de Enero último, la resolución del problema de enseñanza y el económico.

Para llevar a cabo tan magna empresa, vengan, vengan pronto las disposiciones gacéticas, trazando nuevos rumbos pedagógicos y económicos; vengan los tribunos parlamentarios por estas ignotas y pequeñas urbes pueblerinas a hacer política pedagógica; vengan los sociólogos y pedagogos por estas ignoras aldeas, derramando por doquiera los gérmenes de sus benéficas doctrinas; vengan los contribuyentes altruistas derramando sus plateados discos peseteros, haciendo sementera de Escuelas; vengan las masas proletariadas, nutriendo con sus bástagos infantiles las filas del ejército escolar; venga la Prensa política de todos los matices trompeteando por todos los ámbitos patrios una nueva era de luz (sin taquígrafos) de tolerancia, de justicia, de libertad, de grandeza y poderío, haciendo política escolar; venga la Prensa profesional del Magisterio, exponiendo en sus columnas redentoras nuevos sistemas de enseñanza y métodos de educación en armonía con los principios pedagógicos de otras ya experimentadas naciones culturales; vengan todos los ciudadanos a depositar en el templo de «Minerva», vulgo Escuela nacional de primera enseñanza, el retoño de una nueva generación; vengan, sí, vengan todos a este pacientísimo Magisterio primario nacional, que deseando está ver llegada la hora de demostrar a Tirios y Troyanos su gran valía, para reivindicarse ante la opinión, para patentizarles que, si en el silencio y carente de medios adecuados, ha sabido rechazar, a rostro firme, los flechazos de sus aviesos enemigos, también ahora, cuando se le dé taller y herramientas *ad hoc* con que elaborar, dará, con mayor razón, un mentís sensacional a sus vocingleros histriones. El Magisterio español está suficientemente capacitado para hacer, si se le da mimbres y tiempo, fecunda labor escolar. Désele remuneración económica, estimación social y útiles pedagógicos, y, entonces, ya verán cómo responde.

ANGEL GRANDE.

El Profesorado femenino.

Por D.^a Pilar Velasco Aranaz.

Hace poco tiempo tuvimos ocasión de leer un interesante opúsculo debido a la pluma de la señorita Pilar Velasco Aranaz, y que teniendo por título *El Profesorado femenino* se refiere a la noble misión de la Maestra de Escuela.

La autora, Maestra de primera enseñanza superior (por premio extraordinario) pasa en revista las mujeres desde la antigüedad hasta hoy aplicándose a demostrar que siempre fueron dotadas de cualidades que le permitieron instruirse tal como los hombres y llegar, como ellos, a cargos científicos de muchísima importancia.

Citando muy buenos autores y entre ellos Ramiro Maeztu. «Todos los argumentos, dice ella, que intenten probar la inferioridad psicológica de la mujer con respeto al hombre, son falsos».

«Donde está la mujer, según dijo el filósofo alemán Bebel, donde está la mujer como fuerza social, estará la victoria.»

A pesar de estas declaraciones desarrolladas de manera muy ingeniosa, la simpática escritora se defiende de ser femenista en el mal sentido de la palabra.

Quiere la autora que la mujer se quede en el hogar sin pretender los puestos ocupados por los hombres; pero que esté más culta, más ilustrada, conociendo cosas «que ennoblecen su existencia», por que «se considera tanto más adelantado a un pueblo cuanto mayor es la superioridad de la mujer y más se la respeta».

También, en el generoso sueño de progreso que la anima, la joven profesora desea más solidaridad entre las Maestras, diciendo con suma razón:

«No es únicamente la falta de apoyo en los gobiernos, que hace falta hay que confesar que caremos de aquella hermosa identidad de aspiraciones, de aquella comunidad de sentimientos, de ideales que se establece fuera de aquí entre todos los que practican una misma profesión y a ella dedican sus energías, sus entusiasmos, sus amores.»

«El espíritu de asociación, llave del éxito en la sociedad moderna, es casi desconocido, añade ella, en nuestro país, el alto ejemplo que nos ofrecen los Centros docentes extranjeros, cuyos profesores, abandonando sus egoísmos y sus ambiciones personales, forman una Corporación que trabaja sin descanso por el prestigio y progreso del cuerpo, esa admirable solidaridad debiera ser imitada en España donde la falta de acción colectiva mata en germen los más bellos proyectos.»

No dudamos que defendiendo tan noble causa con tan alta elocuencia no llega la ilustrada señorita a obtener lo que tanto desea para el bien de su país.

No solamente la Srta. Pilar Velasco Aranz es patriota; pero también sinceramente religiosa, pues que declara con mucha razón que no se puede apartar la enseñanza de las verdades que nos reveló la Iglesia sin llegar a los peores resultados.

Lamento dar tan ligera idea de un opúsculo que por pequeño que sea contiene muchos pensamientos profundos y dignos de atención; me estimaré feliz si mis lectores recuerdan su título para leerlo y aprovechan su tan apreciable redacción.

MARÍA HUTIN.

(Periodista francesa.)

Junta provincial de Instrucción pública.

Sesión en tercera convocatoria celebrada el 24 de Febrero próximo pasado, presidida por D. Antonio Pérez Moreno, y asistieron los Sres. Muñoz (D. Federico), Bonilla, Guerra, Ferrand, Martín, Esteban y Alonso, Secretario.

Acuerdos: Aprobóse el acta de la sesión anterior; la clausura de las Escuelas de Camuñas, Villamiel y Villaluenga de la Sagra, por epidemia, y la lista núm. 24 de Maestras que solicitan interinidades.

Quedó enterada gratamente de haber sido nombrada D.^a Elvira Méndez de la Torre, Directora de la Normal de Maestras; de haber aprobado la Junta Central las cuentas de derechos pasivos del tercer trimestre de 1912, rendidas por el Secretario; y de haber pasado el plazo reglamentario sin posesionarse D. César Rodríguez del cargo de Maestro interino de Sección de Puebla de Don Fadrique.

Informó favorablemente la permuta de los Maestros de Robledo del Buey y Aldeanueva de Guadalupe, D. Gabriel Uriarte y D. Salustiano Sánchez; la reclamación de D.^a Antonia Ranedo, para que se le compute el aumento gradual de sueldo en la clasificación; el expediente de primer período de observación de D.^a Alicia del Río, Maestra de Cedillo; el de D. Mariano Madrigal, de Lominchar, en solicitud de la gratificación de adultos, declarando de carácter general la Real orden de 25 de Noviembre último.

Excitar el celo de la Delegación de Hacienda, para que el Ayuntamiento de Alcabón pague los atrasos de primera enseñanza anteriores al 1902; manifestar al Alcalde de Robledo del Mazo abone a la Maestra que fué del anejo Navaltoril, D.^a Paula Brunete, el resto de alquiler y retribuciones; contestar al Alcalde de Garciotún, que no puede proveer la Escuela en varón por oponerse el artículo 54 del

Reglamento; trasladar al Rectorado la queja de que D.^a Aurora Ulloa, Maestra de El Viso, se ausentó el 25 de Enero último sin autorización; al de Olías del Rey, que no ha debido, sin autorización de la Junta, trasladarse la Escuela de niñas a otro local, y se informó, previa visita por los señores Arquitecto e Inspector de primera enseñanza; al de Lillo, que remita el inventario de la Escuela al cesar el señor Domínguez; el de Ventas de Retamosa, que informe la Junta local respecto de excusas dadas por el Maestro con motivo de una queja; y que se diligencie el ascenso al sueldo de 1.100 pesetas de doña Edelmira Muñoz y D. Mariano Moreno, Maestros sustituidos de Real de San Vicente y de Aldeanueva de Barbarroya, que han vuelto a la enseñanza.

Dejó para otra sesión el oficio del Inspector referente a que el Secretario se opuso a que se llevase fuera de la oficina unos documentos sin la debida autorización.

Se excusaron las Sras. Méndez y Losilla.

Sección oficial.

ELEVACIÓN DE SUELDOS

Real orden señalando las fechas en que los Maestros y Maestras comenzarán a percibir los nuevos sueldos que señaló el Real decreto de 25 de Febrero de 1911.

Ilmo. Sr.: Consignado en el presupuesto vigente crédito bastante para que sea posible continuar las reformas del Real decreto dictado con fecha 25 de Febrero de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección general de primera enseñanza, ha tenido a bien dictar las siguientes disposiciones:

1. Todos los Maestros y Maestras que con anterioridad al día 31 de Diciembre último han obtenido por oposición restringida o libre derecho a ocupar plazas de 1.000 pesetas, deberán comenzar a percibir este nuevo sueldo desde el día 1 de Enero último.

2. Los Maestros que con posterioridad al día 31 de Diciembre último hayan obtenido u obtengan por oposición libre o restringida plazas dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas, comenzarán a disfrutar este nuevo sueldo desde la fecha que en sus correspondientes títulos administrativos se extienda la necesaria diligencia de la toma de posesión de su Escuela con este nuevo sueldo.

3. Los Maestros ascendidos a 1.000 pesetas por este procedimiento que tengan a su cargo clases de adultos en el curso actual, tendrán también derecho a percibir la gratificación que por este concepto les

corresponda, a razón de 250 pesetas anuales; desde el día 1 de Enero los comprendidos en el art. 1 y desde que tomen posesión de su nuevo sueldo, los demás.

4. Los Maestros comprendidos en estas disposiciones cesarán en el percibo de retribuciones convenidas, conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Real decreto de 25 de Febrero de 1911.

5. Las diferencias que existan entre el nuevo sueldo de 1.000 pesetas más la gratificación por adultos, en su caso, que ahora se reconoce a estos Maestros y el que hayan venido percibiendo desde 1 de Enero, sumado con la gratificación de adultos en su caso y con el importe de las retribuciones que vinieran también percibiendo en las nóminas del Estado con cargo al Tesoro, les serán acreditadas en la primera nómina que formen los Habilitados, a cuyo efecto la Dirección general de primera enseñanza dictará las disposiciones oportunas.

6. Los Maestros por oposición de 825 pesetas que, en comisión, venían disfrutando menor sueldo y a quienes se ha reconocido derecho a percibir el sueldo de 1.000 pesetas, conforme a lo dispuesto en el art. 65 del Real decreto de 25 de Agosto de 1911, sin que hayan empezado a disfrutarlo por falta de crédito presupuestado, tendrán derecho a percibirlo desde el día 1 de Enero de este año y así les será acreditado también en las nóminas siéndoles abonada la diferencia de haber que desde dicho día les corresponda percibir.

7. El material que deben percibir los Maestros de estas Escuelas ascendidas a 1.000 pesetas, debe ser la sexta parte del nuevo sueldo de 1.000 pesetas, esto es, 166,66 pesetas anuales.

8. Estas disposiciones deben aplicarse a los Maestros de las Provincias Vascongadas que se encuentren en los casos determinados por los artículos precedentes, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 29 de Enero último.

De Real orden, etc. Madrid, 12 de Febrero de 1913.—López Muñoz.—Ilmo. Sr. Director general de primera enseñanza.—(*Gaceta* 17 de Febrero).

Notas de la Junta.

Para el ascenso a 1.100 pesetas conforme al Real decreto de 25 de Febrero de 1911, han sido diligenciados los títulos administrativos de D. Mariano Moreno y Mendoza, Maestro de Aldeanueva de Barroja, y de D.^a Edelmira Muñoz y López, de Real de San Vicente.

El Alcalde de Puebla de Don Fadrique participa que D. César Rodríguez del Río, nombrado interino de Sección de la Escuela graduada de dicho pueblo, no se ha presentado a tomar posesión de su cargo dentro del plazo legal.

Ha quedado vacante la Escuela de niños de Alcabón, por fallecimiento del Maestro propietario que la desempeñaba, D. Juan Muñoz Díaz.

Maestras que figuran en la 24.^a lista de aspirantes a interinidades, cuya convocatoria se publicó en el *Boletín oficial* del 3 de Febrero último: Número 1. D.^a Gumersinda Martínez Lázaro, con un tota computable de 4 años, 5 meses y 10 días de servicios interinos.—2. D.^a Rafaela Mateo y Moreno, con 4-4-17.—3. D.^a Francisca del Moral Medina, con 4-4-13.—4. D.^a Florencia Aurora Rodríguez Díaz, con 3-8-6.—5. D.^a Obdulia Paramio y Pardo, con 5-11-19.—6. D.^a Josefa Oliver y Alcazar, con 3-6-24.—D.^a Anaclita María Rodríguez y Nieto, con 3-1-18.—Las que figuran con los núms. 5, 6 y 7, son menores de 21 años.—Como todas las aspirantes se hallan sirviendo Escuela y, por tanto, no pueden ser nombradas en la actualidad, se ha remitido al *Boletín oficial* nueva convocatoria concediendo un plazo de quince días para que las interesadas presenten sus instancias debidamente documentadas en la Secretaría de la Junta provincial.

El Maestro de Yuncos, D. Valentín González López, solicita se declare si los Maestros a que se refiere el punto 6.^o de la Real orden de 18 de Febrero próximo pasado, se hallan comprendidos en los puntos 3.^o y 4.^o de la misma.

Han sido nombrados Maestros interinos: D. Perfecto Manzano, de Alcabón y D. Francisco Sarmiento, de la graduada de niños de Puebla de Don Fadrique; y sustituta de la de niñas de Cedillo, D.^a Trinidad Robledillo y Mora.

La Sección de Instrucción pública de Córdoba, remite certificaciones médicas relativas al recono-

cimiento de D.^a Teresa Blázquez Pavón, Maestra sustituida de Esquivias.

D. Mariano Madrigal, Maestro de Lominchar, solicita se conceda la gratificación que por la enseñanza de adultos percibía antes de tomar posesión del sueldo de 1.000 pesetas.

La Dirección general ordena se remita a la Central de pasivos certificación expresiva de las Escuelas de la provincia, haciendo constar el sueldo, retribuciones y gratificaciones de cada una, con los nombres de los Maestros, con expresión de las Escuelas de beneficencia y de patronato.

Le ha sido admitida la renuncia de su cargo a D.^a Eugenia Pérez-Grueso, Maestra interina de Añover de Tajo.

D. Daniel Blázquez Millanes ha tomado posesión de la Escuela de Torralba de Oropesa; habiendo cesado el interino D. Esteban Jiménez Gómez.

Se han remitido a la Dirección general de primera enseñanza a los efectos del concurso general de traslado, las renunciaciones presentadas por los Maestros D. Evaristo Contreras y D.^a Isabel González de Calera; D. Rafael Martín y D.^a Mercedes del Campo, de Castillo de Bayuela, y D.^a Eloisa María Equisuain, de Navalcán.

El Alcalde de Villacañas remite a esta Junta provincial fotografías de las Escuelas nacionales de dicha localidad.

Al Maestro que fué de Lillo, D. Gregorio Domínguez, que actualmente sirve en Mestanza (Ciudad Real), se le ordena rinda las cuentas correspondientes al tiempo que en el año anterior desempeñó la mencionada Escuela de Lillo.

En virtud de una circular del Rectorado se interesa de esta Junta provincial que se dirija a

aquellas entidades privadas y a particulares que puedan hacer donación de ejemplares o de colecciones apropiadas a las necesidades de las Escuelas primarias a fin de aumentar material de las mismas.

Por la Junta Central de pasivos ha sido clasificado con el haber anual de 920 pesetas el Maestro jubilado de Talavera de la Reina, D. Manuel Cambeses y Garrido.

Comentarios y noticias.

Falto de nobleza.

Así calificamos al autor del artículo titulado «Por la Escuela» que ha visto la luz pública en un estimado colega local, en *Zeta*.

El *concienzudo pedagogo* que tan burdamente se ocupa de esas cosas, ha debido estampar su firma al pié de su engendro, pues herir la dignidad profesional de un Maestro o Maestra en los términos que lo hace, esto es, sin darse a conocer, es poco noble.

¿Quién le ha dicho al nuevo Pestalozzi que la enseñanza en la mayoría de las Escuelas de la provincia es frívola, rutinaria, memorista, que no cultiva el entendimiento, ni hace labor de educación?

En nombre de los Maestros a quienes se ultraja con tan caprichoso juicio, y en nombre al propio tiempo de la verdad, protestamos enérgicamente y emplazamos al anónimo autor de esa cobardía a que dé su nombre e indique la Escuela y Maestra a que alude.

Y sepa el *eminente* examinador, que el adolescente a quien interrogó estuvo por demás oportuno en su contestación.

Sobre descuentos.

Se van recibiendo en el Ministerio los datos necesarios para juzgar de la verdadera cantidad disponible que hay de los aumentos, cantidad disponible que hay de los aumentos; cantidad que quizá no llegue a millón y medio de pesetas por las muchas deducciones a hacer. El Ministro quiere proceder con gran tino en la expedición de nuevos títulos con derechos a aumentos de sueldo, para evitar lo ocurrido en Diciembre último con la gratificación de adultos, que, a pesar, de haberla votado las Cortes, hasta Abril es posible que no la puedan satisfacer.

Enseñanza de anormales.

Muchos Maestros y Maestras de Escuelas nacionales que poseen el título especial de la enseñanza de sordos mudos y ciegos, proyectan solicitar del Ministro de Instrucción pública que en las Escuelas Normales se den las enseñanzas propias de anormales, creando, al efecto, una Sección de esos desgraciados. Nos parece muy bien.

Escuelas en Ceuta.

El general Afau ha escrito al Ministro de Instrucción

pública, interesándole que se dote a Ceuta de locales para Escuelas.

El Sr. López Muñoz, comprendiendo la importancia que esto tiene para nuestra acción en Africa, empezó inmediatamente a ponerse en comunicación con el Gobierno para ver el medio de atender a tan justa petición.

Sobre locales.

El Maestro de las Escuelas de San Roque, D. Antonio Vega, reclama ante la Junta provincial, sobre las malas condiciones de seguridad e higiene que reúne el local de su Escuela y su casa habitación.

Es en extremo curiosa, la descripción que hace de la *zahurda* que tiene destinada a Escuela aquel Ayuntamiento, al cual no nos atrevemos a culpar, por si aquella corporación tiene tanta participación en el asunto como tiene nuestro Ayuntamiento en los oscuros y húmedos locales, en que por indicación del Inspector Sr. Chacón se van a establecer dos secciones de graduadas en la Escuela aneja a la Normal de Maestros.

El día que se verifique la apertura de esas clases, sabemos por algunos padres de familia, que elevarán enérgica protesta a las autoridades pertinentes, por considerar que nadie tiene derecho, a recluir a sus hijos en locales que no sirven ni aún para calabozos, si se tiene siquiera un átomo de caridad y amor al prójimo, y nosotros, al propio tiempo, requerimos al Sr. Gobernador civil para que si es preciso, se convenza personalmente, de la razón de esa protesta.

En Cardiel.

El 19 del corriente se celebró en esta villa la Fiesta del Arbol, a la que concurrieron no solamente los niños y niñas de la Escuela, sino también las autoridades y el pueblo en masa, pronunciando todas ellas, así como el Maestro, elocuentes discursos alusivos al acto.

Los niños cantaron himnos patrióticos y plantaron 25 álamos cedidos gratuitamente por el exdiputado provincial D. Santiago Delgado, dándosele, por los allí reunidos, las más expresivas gracias por el donativo que acababa de hacer.

A los niños se les obsequió con pastas y bombones.

Siempre conservaremos, en el fondo de nuestro corazón, un grato recuerdo de tan culta fiesta.

De «El Riojano».

Dícese que al Inspector general de primera enseñanza, se le nombró para que cumpliera los años precisos para poder jubilarse y ahora que ya los cumplió puede dejar el puesto tranquilamente para que pueda ocupar su vacante otro candidato a jubilación.

¿La enseñanza? De ese modo
bien podrá decir cualquiera
que en ella el cobrar es todo,

y que obrando de ese modo,
salga el sol por Antequera.

Gente joven y de arrestos
la enseñanza necesita;
no que le lleven los restos
de gente que se marchita
trabajando en otros puestos.

Porque si anda entre esas manos
temblonas por la fatiga
pondré a la enseñanza, hermanos,
un letrero que diga.....
pues..... Asilo para ancianos.

Decreto modificado.

Ha sido modificado el art. 1.º del Real decreto de 4 de Octubre de 1906, por otro decreto de 7 del presente mes en el sentido de que la edad de admisión en las Escuelas de adultos sea la de doce años cumplidos.

No nos parece mal, pues comprendiendo la edad escolar de 6 a 12 años, no había fundamento racional para impedir que hasta los 14 años se los privara de tal beneficio. Eso si, las clases de adultos que hasta hoy, casi puede decirse que están desiertas, con la nueva disposición cambiarán de aspecto, y caso estén demasiada abarrotadas de alumnos

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina, por el ínfimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

Nuevo sacerdote.

El 26 del pasado celebró por primera vez, con toda solemnidad, el santo sacrificio de la Misa, en la Iglesia de Santa María Magdalena, de esta ciudad, el aprovechadísimo y culto joven D. José Luis Marín y Martín, hijo de nuestros queridos amigos y compañeros D. Modesto Marín, Director de esta Normal y de D.ª Dolores Martín, ilustrada Regente de la de Maestras.

El nuevo celebrante fué asistido del Dr. D. Miguel Becerro Villa, Profesor del Seminario pontificio y de don Esteban González Martín, párroco de Coca de Alba (Salamanca), ocupando la Sagrada Cátedra en tan religioso acto, el M. I. Sr. Dr. D. Agustín Rodríguez, Canónigo lectoral de la S. I. P. y siendo padrinos de honor D. Federico Calleja Gómez, Profesor de las Escuelas nacionales de Salamanca y D.ª Benita Peñalosa de Chaves.

Al acto, que no pudo resultar más solemne, asistió buena parte de la selecta sociedad toledana, y de Madrid, también concurrieron personal de elevados cargos, dentro de la gran familia del Profesorado.

Satisfechos pueden estar los Sres. de Marín a quién felicitamos cordialmente, deseando al cantamisano muchas felicidades y que llegue a ocupar en su brillante carrera, el elevado cargo de Obispo.

Bibliotecas circulantes.

Desde el mes de Enero están funcionando las 49 Secciones de la Biblioteca circulante para Maestros y niños (una en cada provincia) debido a una Real orden, y no a las gestiones del Sr. Chacón, como equivocadamente afirman algunos colegas locales.

Actualmente cada Sección comprende 426 obras (269 para los Maestros y 157 para los niños).

Por lo que afecta a la de Toledo, basta con que esté expuesta en el despacho del Inspector y que de vez en cuando indique a la Prensa que aquello es debido a su iniciativa. ¡Caballeros, cuanta petulancia!

Correspondencia particular.

Aldeanueva.—M. P. L. Cuando venga su habilitado, le entregaré importe aumento gradual. Escribo para que manden los portfolios que interesa.

El otro dato es difícil que lo averigüe.

Almoróz.—F. M. S. Id. id. id. id.

Parrillas.—S. T. La escribí el 26 del pasado.

La Mata.—M. M. C. Exceso original impide este número publicar su artículo; en el próximo irá. Recibí la suya y entregué la que adjuntaba.

Figuera.—T. T. Recibí tu última, que contestaré; pero me tenéis agobiado de trabajo.

Los Navalmorales.—J. G. M. Quedó complacido.

Establecimiento Tipográfico.
 Librería y Encuadernación
 Rafael Gómez-Menor
 Comercio, 57 y Sillería, 15.
TOLEDO

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.^a Urraca de Castilla, Rafael, D.^a Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclus</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>E. Urosas</i>—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. ^a edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00
<hr/>		<hr/>	
H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:	Ptas.	L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50	1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50	2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50	3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50	4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50	5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50	6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50	7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50	8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50	9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,5
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50	10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,5
11.º Manual del electro-químico.....	1,50	11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,5
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50	12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,5

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "EUREKA" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.